RESOLUCIÓN N° 105

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 06/2015 ID 288.831 "ADQUISICION DE UNIFORMES"

Asunción, 18 de mayo de 2015

VISTO:

El Memorando DGAF N° 172/15, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3.439/07, y

CONSIDERANDO:

Que el Memorando de la DGAF N° 172/15 de fecha 07 de mayo de 2015, remite la copia del Dictamen N° 15 del Comité de Evaluación, elaborado en base a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Que, el Comité Evaluador de Ofertas, encargado de la elaboración del informe correspondiente, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar cual resulta conveniente para los intereses del Instituto Paraguayo de Artesanía.

Que, la Comisión Evaluadora elevo a consideración de la Máxima Autoridad, el dictamen en el que consta el resultado de la Evaluación, recomendando la adjudicación, el cual se adecua al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63 del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 5174/05.

Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 06/2015 ID 288.831 "ADQUISICION DE UNIFORMES", a las empresas INDALCO S.R.L. y CLEAN UP por cumplir con todas las especificaciones solicitadas, y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA**

RESUELVE:

Artículo 1.- **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa N° 06/2015 ID 288.831 "ADQUISICION DE UNIFORMES" a la empresa INDALCO S.R.L., con RUC N° 80026638-2, en los siguientes ítems:

- Item N° 1 "Bota de cuero con punta de acero", por un monto de Gs. 4.660.200 (Guaraníes cuatro millones seiscientos sesenta mil doscientos);
- Item N° 2 "Bota de goma", por un monto de Gs. 1.863.900 (Guaraníes un millón ochocientos sesenta y tres mil novecientos);
- Item N° 5 "Guante para soldadura", por un monto de Gs. 799.000 (Guaraníes setecientos noventa y nueve mil).

Artículo 2.- **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa N° 06/2015 ID 288.831 "ADQUISICION DE UNIFORMES" a la empresa CLEAN UP de Yenny Elizabeth Yambay, con RUC N° 3.321.703-3, en el siguiente ítem:

- Item N° 4 "Pantalón largo", por un monto de Gs. 3.060.000 (Guaraníes tres millones sesenta mil).

Artículo 3.- **DECLARAR,** desierto el llamado a Contratación Directa N° 06/2015 ID 288.831 "ADQUISICION DE UNIFORMES" en el siguiente ítem:

- Item N° 3 "Remeras manga larga con [illegible]

RESOLUCIÓN N° 105

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 06/2015 ID 288.831 "ADQUISICION DE UNIFORMES"

Artículo 4.- **AUTORIZAR** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato derivado del procedimiento citado en el artículo anterior de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el Código de Contratación pertinente.

Artículo 5.- **COMUNICAR,** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 6.- **REGISTRAR,** comunicar a quienes corresponda y archivar.

ESMILSE C. BOBADILLA N.
PRESIDENTA

Abg. Nadia Noguez Ch.
Secretaria General

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL